SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 14 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Solicitud de audiencia de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado "Franklin Delano Roosevelt", a fin de presentar la situación económica por la que atraviesa la Institución, con vistas a la próxima Rendición de Cuentas.

Solicitud de audiencia de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo, a efectos de exponer sobre el proyecto de ley de consolidación de adeudos sobre sueldos y pasividades.

Carpeta Nº 1168/2008. Adeudos sobre Sueldos y Pasividades. Régimen de consolidación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 2503/2008."

-Con respecto al primer asunto, la Mesa entiende que todas las entrevistas por temas presupuestales deberían ser derivadas a la Cámara de Representantes y, en su momento, a la Comisión integrada. Si los señores Senadores están de acuerdo, por Secretaría se haría la nota correspondiente, firmada por quien habla.

Ahora bien, en cuanto al tema relativo al régimen de consolidación de adeudos, por un lado se nos ha hecho un pedido y, por otro, se tiene conocimiento de que el Banco de la República quiere mejorar el proyecto de ley. Se trata de una iniciativa que se votó en el Senado pero luego se dejó de lado; posteriormente, los señores Representantes presentaron otra, que se votó en la Cámara baja, luego de dos años, para luego venir al Senado. Es en ese sentido que la Mesa considera que, por sí o por no, debe tener un tratamiento rápido. Asimismo, propongo recibir al Banco de la República el próximo martes en la tarde.

SEÑOR ALFIE.- Este tema fue derivado a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y allí se discutió si se lo enviaba a la de Constitución y Legislación o a la de Hacienda, decidiéndose finalmente que fuera tratado por esta última.

En la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social -que quien habla integra-, se entendió que no era materia para ese ámbito. Además, podría decir que prácticamente la unanimidad de la Comisión -o, por lo menos, una gran mayoría- coincide en que el proyecto de ley, así como está, no sirve para nada, absolutamente para nada.

Entonces, si queremos hacer algo con respecto a este tema, tendremos que estudiar seriamente el proyecto y modificarlo sustancialmente; obsérvese que, así como está planteado, no cambia absolutamente en nada lo que pueda hacerse actualmente. Es más: introduce una serie de limitaciones a los que consolidan, por lo que nadie va a querer hacerlo.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, incluimos este tema en el orden del día de la próxima sesión, que es el 26 de junio, convocando en primera instancia al BROU y luego a los que nos solicitaron ser recibidos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Creo que las cooperativas de consumo también están en contra, por lo que, seguramente, cualquier cosa que digan sea sobreabundante.

SEÑOR PRESIDENTE.- A su vez, si alguna otra institución pide ser recibida, también lo podemos hacer ese día.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 10 y 25 minutos).